

ACTA NUMERO VEINTIUNO. - En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las catorce horas del día veintinueve de julio de dos mil veintidós. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter extraordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal Carlos Humberto Martínez Barahona, con las asistencias de los Concejales, Síndica Municipal Claudia Mirtala Rivera Abarca y Regidores Propietarios del primero al sexto en su orden Lorena Noemy Hurtado Fernández, Ronan Baltazar Trinidad Melgar, Kenia Margarita Cubías Aguilar, Jesús Walberto Realegeño Fortín, José Guillermo Rodas Ramos, Ángel Ricardo García Mena y Regidores Suplentes en su orden Nelson Eduardo Saravia Ramírez, Elmer Alexander Alfaro Alfaro, Karen Lissette Ramírez Martínez y Rafael Ortiz y del Secretario Municipal que autoriza David Salvador Mancía Orrego; se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo, se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

ACUERDO NUMERO UNO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. CONSIDERANDO: I Que la Comisión Municipal para la Elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Municipalidad de San Juan Nonualco, Departamento de la Paz, ha presentado a este Concejo, la propuesta de diagnóstico requerido por las circulares externas No. 2 y 3 emitidas por la honorable Corte de Cuentas de la República de El Salvador, basadas en COSO III. II. Que para lograr obtener la información en la elaboración del diagnóstico institucional han realizado la evaluación del control interno y los riesgos asociados en los procesos de áreas importantes utilizando las matrices para la identificación de las áreas críticas, mediante la aplicación de variables como el impacto que pueda causar el riesgo identificado para los logros institucionales. III Que la Comisión antes dicha, recomienda que todas las instancias relacionadas actualicen o elaboren los instrumentos detallados en el **CUADRO DETALLE DE INSTRUMENTOS A ELABORAR O ACTUALIZAR IDENTIFICADO EN EL PRESENTE DIAGNOSTICO. POR TANTO, ACUERDA:** Aprobar lo propuesto por la Comisión de Elaboración del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas, basado en los resultados del diagnóstico presentado b) Ordénese a todas las instancias relacionadas a elaborar los instrumentos detallados en el **cuadro de Detalle de Instrumentos a Elaborar o Actualizar** c) Incorporar en las NTCIE los aspectos de controles necesarios que se detallan en las matrices de riesgo. d) Pase al conocimiento de la Corte de Cuentas de la República el Diagnóstico elaborado, así como la propuesta del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas, propuesta por la Comisión y revisada por esta Municipalidad. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO DOS.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, ACUERDA: Transferir la suma de **VEINTISIETE DOSCIENTOS 00/100 DOLARES, \$ 27,200.00**), Fondo Libre Disponibilidad Cuenta Corriente 00150152979, del Banco Hipotecario al Banco Davivienda Salvadoreño S.A. en calidad de transferencia para cancelar salarios del personal de servicio del mes de julio del año 2022, para pagos de salarios en sistema electrónico, a cuentas personales de los empleados municipales. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO TRES. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar de las Cuenta

Corrientes del Fondo Común Municipal del Banco Hipotecario, durante el mes de JULIO del corriente año, que se detallan:

FONDO MUNICIPAL MES DE JULIO DE 2022, PAGADOS CON BANCO HIPOTECARIO		
54110	La suma de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 600.00) , en concepto del valor de la compra de COMBUSTIBLE, para servicios de transporte que se realizan en comisión oficial de carácter administrativo por esta Municipalidad. (FONDO COMUN)	\$ 600.00
54101	La suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO 40/100 DOLARES (\$ 164.40) , en concepto del valor de la compra de agua a INVERSIONES VIDA S.A. DE C.V. para consumo del personal de esta Alcaldía y público que nos visita.	\$ 164.40
54101	La suma de CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 165.00) , en concepto del valor de la compra de agua a INVERSIONES VIDA S.A. DE C.V. para consumo del personal de esta Alcaldía y público que nos visita.	\$ 165.00
55799	La suma de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE 42/100 DOLARES (\$ 1,497.42) , en concepto del valor del monto del Fondo Circulante, correspondiente al mes de Julio de 2022, para gastos de menor cuantía.	\$ 1,497.42
56303	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) , en concepto del valor de pago a CRISTIAN ERASMO RIVERA MIRANDA, en calidad de Instructor de Banda Musical del Centro Escolar Profesor Irineo de León, correspondiente al mes de julio de 2022, apoyando las actividades relacionadas con la instrucción y fomento de la cultura.	\$ 200.00
SUMAN		\$ 2,626.82

Asciende a la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS 82/100 DOLARES (\$ 2,626.82)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. COMUNIQUESE.

ACUERDO NÚMERO CUATRO. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, durante el mes de JULIO del corriente año, Banco Davivienda, que se detallan:

FONDO MUNICIPAL MES DE JULIO DE 2022, PAGADOS CON BANCO DAVIVIENDA		
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22) , en concepto del valor del salario de MIGUEL ANGEL GARCIA, por sus trabajos en calidad de ENCARGADO DE PLANTA DE BOMBEO DE COMUNIDADES UNIDAS SAN SIMON DE ESTA CIUDAD, DEL MES DE OCTUBRE DE 2021	\$ 222.22
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22) , en concepto del valor del salario de MOISES ISAIAS DIAZ SANCHEZ, por sus trabajos en calidad de ENCARGADO DE PLANTA DE BOMBEO DEL CANTON LAS PIEDRONAS DE ESTA JURISDICCIÓN, DEL MES DE MAYO DE 2022	\$ 222.22
51202	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33) , en concepto del valor de salarios de FREDY OMAR COLINDRES, en calidad de encargado de Planta de Bombeo de Agua Potable del Cantón Tehuiste Abajo Norte de esta ciudad, correspondiente a marzo del corriente año.	\$ 333.33
51202	La suma de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 138.89) , en concepto del valor del salario de ARMANDO CHACON, por sus trabajos en calidad de ENCARGADO DE PLANTA DE BOMBEO DEL CANTON EL GOLFO DE ESTA JURISDICCIÓN, DEL MES DE FEBRERO DE 2022	\$ 138.89
51202	La suma de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 138.89) , en concepto del valor del salario de JOSE LUIS ORTIZ, por sus trabajos en calidad de ENCARGADO	

	DE PLANTA DE BOMBEO DEL CASERIO CHANJUTE DE ESTA JURISDICCIÓN, DEL MES DE MAYO DE 2022	\$ 138.89
51202	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00) , en concepto del valor de pago de salario de ADIEL ANTONIO ORANTES HERNANDEZ, en calidad de ENCARGADO DE PLANTA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DEL CANTON TEHUISTE ARRIBA DE ESTA JURISDICCIÓN, DE ABRIL 2022	\$ 300.00
51202	La suma de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 111.11) , en concepto del valor del salario de BLANCA MARINA DIAZ VIUDA DE MEJIA, por sus trabajos en calidad de ENCARGADO DE PLANTA DE BOMBEO DEL CASERIO LOS DIAZ DEL CANTON LOS ZACATILLOS DE ESTA JURISDICCIÓN, DEL MES DE ABRIL DE 2022	\$ 111.11
51202	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) , en concepto del valor de pago de salario de RAFAEL ENRIQUE CHAVEZ CAMPOS, en calidad MONITOR de Escuelita de Futbol del Cantón los Zacatillos de esta jurisdicción, correspondiente al mes de JUNIO del corriente año.	\$ 200.00
51501	La suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS 59/100 DOLARES (\$ 2,172.59) , en concepto del valor de aportaciones y cotizaciones a favor de la Administración de Pensiones AFP CRECER de DICIEMBRE 2021	\$ 2,172.59
51601	La suma de UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 1,666.67) , en concepto del valor de GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INERIOR DEL PAIS DEL ALCALDE MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYHO DE 2022	\$ 1,666.67
54199	La suma de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS 95/100 DOLARES (\$ 782.95) , en concepto del valor de la compra de bienes de uso y consumo diversos, para diferentes actividades y consumo de personal de esta Alcaldía Municipal.	\$ 782.95
56303	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) , en concepto del valor de ayuda económica en calidad de VIATICOS entregados al joven ENRIQUE ADONAY HERNANDEZ RAFAELANO, para asistir a XXXIV OLIMPIADA MATEMATICA ASIATICO-PACIFICO (AMPO), OLIMPIADA INTERNACIONAL DE MATEMATICA (IMO), a desarrollarse en OSLO NORUEGA.	\$ 200.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00) , en concepto del valor de ayuda económica a SANTOS FRANCISCO VILLACORTA RIVAS, por encontrarse con síntomas de Covid -19 para la compra de medicamentos, por ser una persona de escasos recursos económicos.	\$ 50.00
51202	La suma de SESENTA Y DOS 50/100 DOLARES (\$ 62.50) , en concepto del valor trabajos realizados por ANA ARELY LARIN HERNÁNDEZ, por sus trabajos realizados en calidad de Encargada de Baños Públicos los fines de semana en junio de este año, quien renuncia.	\$ 62.50
56303	La suma de CINCUENTA Y UNO 00/100 DOLARES (\$ 51.00) , en concepto del valor de la compra de UN BARRIL, que será donado a la POLICIA NACIONAL CIVIL, para captar agua y uso personal de ellos.	\$ 51.00
54101	La suma de CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 54.00) , en concepto del valor de compra de 18 ALMUERSOS A \$ 3.00 C/U. PARA JORNADA VISUAL CON FUEDEM Y COLABORADORES DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL CANTON EL GOLFO DE ESTA CIUDAD, contribuyendo en actividades de carácter social orientadas a la salud.	\$ 54.00
51202	La suma de CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 166.67) , en concepto del valor de trabajos por jornales realizados por MARIA DE LOS ANGELES CAMPOS DE JUAREZ, en chapoda y limpieza de apertura de desagües en calle principal de la Colonia Alvarado de esta ciudad en junio del corriente año.	\$ 166.67
56303	La suma de CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 135.00) , en concepto del valor de la compra de UNA CAMA, QUE FUE DONADA AL COMPLEJO EDUCATIVO CATOLICO JUAN XXIII, PARA SER RIFADA EN ACTIVIAADD BINGO, PARA RECAUDAR FONDOS PARA MEJORAS DE ESA INSTITUCIÓN.	\$ 135.00

51202	La suma de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 138.89) , en concepto del valor de trabajos realizados por LAZARO PALACIOS MARTINEZ, juntamente con personal del FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FIAES).	\$ 138.89
54110	La suma de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 600.00) , en concepto del valor de la compra de COMBUSTIBLE, para servicios de transporte que se realizan en comisión oficial de carácter administrativo por esta Municipalidad. (FONDO COMUN)	\$ 600.00
51401	La suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100 DOLARES (\$ 497.00) , en concepto del valor de PRIMERA CUOTA DE PLAN DE PAGO DE DEUDA AL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL, que corresponde a deuda pendiente de pago.	\$ 497.00
56304	La suma de NOVECIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 900.00) , en concepto del valor de la compra de 4 ataúdes para igual número de personas fallecidas, siendo sus familiares de escasos recursos económicos, por lo que esta Municipalidad, los apoya con la compra de los servicios funerarios.	\$ 900.00
55799	La suma de CIENTO OCHENTA Y DOS 23/100 DOLARES (\$ 182.23) , en concepto del valor de concentración de descuentos del 1% IVA, de bienes y servicios comprados por esta Municipalidad y descontado a los proveedores del mes de JULIO DE 2022	\$ 182.23
51401	La suma de CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 45.00) , en concepto del valor de aportaciones y cotizaciones a favor de IPSFA, correspondiente al mes de JUNIO DE 2022	\$ 45.00
51202	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33) , en concepto del valor de SALARIO DE TATIANA ELIZABETH TORRES LINARES, por sus trabajos realizados en concepto de Auxiliar de Tesorería de esta Municipalidad en el SAFIM, en el mes de ABRIL DE 2022	\$ 333.33
54107	La suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 46/100 DOLARES (\$ 282.46) , en concepto del valor de LA COMPRA DE PINTURA BLANCA Y AMARILLA, para pintar túmulos en Barrio Santa Rita de esta esta ciudad, con el objeto de evitar accidentes.	\$ 282.46
56304	La suma de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 75.00) , en concepto del valor de la compra de TAMALES, para consumo de velación de la señora Teresa de Jesús Laínez, en calidad de asistencia social.	\$ 75.00
54199	La suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO 00/100 DOLARES (\$ 841.00) , en concepto del valor de la compra de BIENES DE CONSUMO DIVERSOS, para uso de esta Alcaldía Municipal y productos para eventos depositados en almacén de esta Alcaldía Municipal, COMPRA A TIENDA MARY.	\$ 841.00
54304	La suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 195.00) , en concepto del valor de SERVICIOS SUMINISTRADOS DE TRANSPORTE POR TOMAS AMILCAR BOLAÑOS LEIVA, concediéndole un estímulo a los jóvenes beneficiados del Comité de Becas de los Cantones Tehuiste Arriba y Abajo a excursión a Termos del Río, por su graduación en el expresado programa.	\$ 195.00
54304	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00) , en concepto del valor de SERVICIOS SUMINISTRADOS DE TRANSPORTE POR DANIEL ERNESTO AMAYA BONILLA, a la Iglesia el Pilar de San Vicente transportando a jóvenes participantes en el curso patrocinado por AGAPE, con apoyo de esta Alcaldía Municipal.	\$ 250.00
54304	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00) , en concepto del valor de SERVICIOS SUMINISTRADOS DE TRANSPORTE POR DANIEL ERNESTO AMAYA BONILLA, a la Iglesia el Pilar de San Vicente transportando a jóvenes participantes en el curso patrocinado por AGAPE, con apoyo de esta Alcaldía Municipal.	\$ 250.00
54304	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00) , en concepto del valor de SERVICIOS SUMINISTRADOS DE TRANSPORTE POR DANIEL ERNESTO AMAYA BONILLA, a la Iglesia el Pilar de San Vicente transportando a jóvenes participantes en el curso patrocinado por AGAPE, con apoyo de esta Alcaldía Municipal.	\$ 250.00

54304	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00) , en concepto del valor de SERVICIOS SUMINISTRADOS DE TRANSPORTE POR DANIEL ERNESTO AMAYA BONILLA, a la Iglesia el Pilar de San Vicente transportando a jóvenes participantes en el curso patrocinado por AGAPE, con apoyo de esta Alcaldía Municipal.	\$ 250.00
54304	La suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00) , en concepto del valor de SERVICIOS SUMINISTRADOS DE TRANSPORTE POR DANIEL ERNESTO AMAYA BONILLA, a la Iglesia el Pilar de San Vicente transportando a jóvenes participantes en el curso patrocinado por AGAPE, con apoyo de esta Alcaldía Municipal.	\$ 150.00
54104	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ 333.00) , en concepto del valor de la compra de UN LOTE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DEL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE ESTA ALCALDIA.	\$ 333.00
54114	La suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 388.00) , en concepto del valor de compra de MATERIALES DE OFICINA, para utilizar en servicios administrativos de esta Alcaldía Municipal.	\$ 388.00
51202	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33) , en concepto del valor de SALARIO DE TATIANA ELIZABETH TORRES LINARES, por sus trabajos realizados en concepto de Auxiliar de Tesorería de esta Municipalidad en el SAFIM, en el mes de MAYO DE 2022	\$ 333.33
51501	La suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS 59/100 DOLARES (\$ 2,172.59) , en concepto del valor de aportaciones y cotizaciones a favor de la Administración de Pensiones AFP CRECER de ENERO 2022	\$ 2,172.59
51202	La suma de TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 360.00) , en concepto del valor de pago de salario de JOSE ALBERTO MENDOZA ABARCA, en calidad de AUXILIAR DE OBRAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE ESTE AÑO.	\$ 360.00
54115	La suma de NOVENTA Y CUATRO 75/100 DOLARES (\$ 94.75) , en concepto del valor de la compra de materiales informáticos para uso de equipos de esta Alcaldía Municipal.	\$ 94.75
51202	La suma de UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 1,666.67) , en concepto del valor de pago de salario de OTSMARO LADISLAO AGUILAR JOVEL, en calidad de Asesor de Enlace y Asuntos Estratégicos con el Gobierno Central, DE JULIO 2022	\$ 1,666.67
51202	La suma de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 500.00) , en concepto del valor de pago de salario de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ ALVARADO, en calidad de Apoderado General Judicial y Extrajudicial de esta Municipalidad, correspondiente al mes de JUNIO de 2022	\$ 500.00
51202	La suma de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00) , en concepto del valor de pago de salario de EMELINDA BEATRIZ BERMUDEZ RAMIREZ, en calidad de MAESTRA DE MATEMÁTICAS, del Complejo Educativo Felipe Huezco Córdova, correspondiente al mes de JULIO de 2022	\$ 350.00
51202	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) , en concepto del valor de pago de salario de RICARDO ADALBERTO GIL NUÑEZ, en calidad de AUXILIAR DE LIMPIEZA DEL ESTADIO NEOPIPI, correspondiente al mes de JULIO de 2022	\$ 200.00
51202	La suma de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 305.00) , en concepto del valor de pago de salario de MARIA ANTONIA CANALES REYES, en calidad de AUXILIAR DE LIMPIEZA DE CALLES COLONIA MIRAMAR DE ESTA CIUDAD, correspondiente al mes de JULIO de 2022	\$ 305.00
51202	La suma de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 305.00) , en concepto del valor de pago de salario de LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ SANCHEZ, en calidad de AUXILIAR DE LA UNIDAD DE ASEO DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL, correspondiente al mes de JULIO de 2022	\$ 305.00
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22) , en concepto del valor de pago de salario de MARIA SULEYMA MARTINEZ, en calidad de COCINERA	

	DEL CENTRO ESCOLAR DEL CANTON LA LAGUNETA DE ESTA JURISDICCIÓN, correspondiente al mes de JULIO de 2022	\$ 222.22
51202	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00) , en concepto del valor de pago de salario de MARVIN ALEXANDER TEJADA SERVELLON, en calidad de LIMPIEZA DEL MERCADO MUNICIPAL, correspondiente al mes de JULIO de 2022	\$ 250.00
51202	La suma de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00) , en concepto del valor de pago de salario de ENILSON EDGARDO ANGEL CHIRINO, en calidad de AGENTE MUNICIPAL DE ESTA ALCALDIA, correspondiente al mes de JULIO de 2022	\$ 350.00
51202	La suma de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00) , en concepto del valor de pago de salario de JAIRO JOEL MIRANDA DE LA CRUZ, en calidad de RECOLECTOR DE DESECHOS DE LA UNIDAD DE ASEO, correspondiente al mes de JULIO de 2022	\$ 350.00
51202	La suma de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 305.00) , en concepto del valor de pago de salario de WILLIAN BLADIMIR ALVARADO MARTINEZ, en calidad de AUXILIAR DE LIMPIEZA DE CALLES COLONIA MIRAMAR DE ESTA CIUDAD, correspondiente al mes de JULIO de 2022	\$ 305.00
51202	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) , en concepto del valor de pago de salario de KEVIN ROLANDO BOLAÑOS HERNANDEZ, en calidad de MONITOR, DE PROYECTO LIGA DE VALORES Y OPORTUNIDADES, correspondiente al mes de JULIO de 2022	\$ 200.00
51202	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) , en concepto del valor de pago de salario de JENY CECIBEL GUZMAN AZUCAR, en calidad de MONITOR, DE PROYECTO LIGA DE VALORES Y OPORTUNIDADES, correspondiente al mes de JULIO de 2022	\$ 200.00
51202	La suma de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00) , en concepto del valor de pago de salario de VICTOR JOSE RAMIREZ ORTIZ, en calidad de AGENTE MUNICIPAL DE ESTA ALCALDIA, correspondiente al mes de JULIO de 2022	\$ 350.00
51701	La suma de QUINIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 562.00) , en concepto del valor de pago de TERCERA Y ULTIMA CUOTA DE INDEMNIZACION A VERONICA DEL CARMEN CHIRINO VAQUERANO, POR SUS TRABAJOS REALIZADOS EN CALIDAD DE ORDENANZA, del 20 de febrero de 2013 al 30 de abril de 2022, renuncia voluntaria.	\$ 562.00
	SUMAN	\$ 21,721.51

Asciende a la suma de **VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTIUNO 51/100 DOLARES (\$ 21,721.51)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO CINCO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, ACUERDA: Transferir la suma de **OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 06/100 DOLARES, (\$ 8,355.06)**, Fondo COMUN Cuenta Corriente 026510028870, del Banco Davivienda Salvadoreño S.A. en calidad de transferencia para cancelar salarios del personal de servicio del mes de julio del año 2022, para pagos de salarios en sistema electrónico, a cuentas personales de los empleados municipales. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.**- Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

Carlos Humberto Martínez Barahona,
Alcalde Municipal.

Claudia Mirtala Rivera Abarca,
Síndica Municipal

Lorena Noemy Hurtado Fernández
Primer Regidor.

Ronan Baltazar Trinidad Melgar
Segundo Regidor

Kenia Margarita Cubías Aguilar
Tercer Regidor

Jesús Walberto Realegeño Fortín
Cuarto Regidor

José Guillermo Rodas Ramos,
Quinto Regidor

Ángel Ricardo García Mena,
Sexto Regidor.

Nelson Eduardo Saravia Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Elmer Alexander Alfaro Alfaro
Segundo Regidor Suplente

Karen Lissette Ramírez Martínez
Tercer Regidor Suplente

Rafael Ortiz
Cuarto Regidor Suplente

David Salvador Mancía Orrego,
Secretario Municipal.